

SANTA CRUZ, 19 de Noviembre de 2024.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°40 y N°42 de la Encargada Unidad de Esterilización, memorándum N°18 de la Encargada Convenio Cuidados Paliativos Universales en APS y memorándum N°26 de la Encargada de Sala de Procedimientos.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (bobinas de esterilización, rollos de gasa, cajas de curación desechables, bolsas recolectoras de orina y adhesivo transpore) para Unidad de esterilización, prestaciones a usuarios pertenecientes al Convenio de cuidados Paliativos y Unidad de Procedimientos.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud y al Programa de apoyo a los cuidados Paliativos.

DECRETO EXENTO N°5553

1.- **APRÚEBESE** la adquisición de insumos médicos, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **PARACLINICS S.A., Rut: 96.986.070-8, según orden de compra N°3864-574-CM24, por un monto de \$4.054.282, NIPRO MEDICAL CORPORATION, Rut: 59.077.290-9, según orden de compra N°3864-575-CM24, por un monto de \$3.314.150 y REUTTER S.A., Rut: 81.210.400-4, según orden de compra N°3864-576-CM24, por un monto de \$ 2.494.835 IVA incluido, ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.**

2.- **CARGUESE**, el gasto a la cuenta N°215.22.04.005.001.001.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)